FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CARCEL PENITENCIARIA DE ALTA Y MEDIA SEGURIDAD PARA MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA CPAMS "EJEPO"-

INFORME DE GESTIÓN No. 005

Bogotá D.C. veinti tres (23) de Junio de 2020

1. No. DEL CONTRATO	CONTRATO No. 022- COADE-DICRE-CENAC PA 2020
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	04 de FEBRERO de 2020
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza 64-46-101007483 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Certificado de aprobación de la Póliza No.33419 de fecha: 05/02/2020. Aprobada por: HERNANDO ALFONSO DE FILIPPS .CENAC PA
4. CRP	No. CRP:3920 Fecha expedición CRP:04/02/2020 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PUENTE ARANDA Dependencia CENACPA - CONTRATACIÓN Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-02 - SERVICIOS JURÍDICOS -CONTABLES Fuente: Nación Recurso: 10 Valor $ 36.445.310.oo
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN	FECHA APROBACIÓN POLIZA 05/02/2020 FECHA DEL CRP 04/02/2020

Carrera 50 No. 18-06, CPAMS-EJEPO, Cantón Occidental Caldas-Puente Aranda, Bogotá D.C.
Correo: ejepo@buzonejercito.mil.co

CONTRACTUAL	
6. CONTRATISTA	Nombre completo: katiuska Young Salazar Identificación:32741325 Nacionalidad: Colombiana Dirección: Calle 106 No. 7 a 19 Torre 2 Apto. 506, Urbanización cantón norte Bogotá D.C. ciudad de residencia: Bogotá D.C Teléfono de contacto:3174390485 E-mail de contacto:kis_0225@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: SS ARMANDO QUETAMA JIMENEZ Cargo: Coordinador de Tratamiento Penitenciario EJEPO Mediante Resolución de nombramiento No. 002 del 27/01/2020,
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA ASESORA JURIDICA EN ACCIONES CONSTITUCIONALES Y ABOGADA EN ACCIONES DISCIPLINARIAS DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE ALTA Y MEDIA SEGURIDAD PARA MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA "EJEPO"
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Brindar asesoría jurídica a la Dirección de la cárcel Penitenciaria de Alta y Media Seguridad para Miembros de las Fuerza Pública CPMAS "EJEPO" así como las secciones del área administrativa y cuerpo de custodia que la componen. 2. Emitir respuesta oportuna a todo tipo de requerimiento judicial, derecho de petición y ejercer defensa jurídica a tutelas e incidentes del desacato. 3. Registrar el registro de ingreso y egreso del personal militar privado de la libertad SISIPEC. 4. Diligenciar las órdenes de libertad de los internos que dispongan las autoridades judiciales. 5. Resolver consultas de carácter jurídico que realicen los militares privados de la libertad y asesor en el trámite de solicitudes. 6. Sustanciar las hojas de vida de los militares privados de la libertad, con el fin de mantener actualizada la información jurídica. 7. Tramitar las solicitudes de beneficios administrativos a favor del personal militar privado de la libertad.

<table>
<tr><td></td><td>8. Dictar capacitación al personal militar del área administrativa y personal militar privado de la libertad en asuntos legales.
9. El abogado conservando su autonomía e iniciativa en las gestiones profesionales a actividades encontradas respetara la constitución y demás normas, leyes y reglamentos de la república aplicables el objeto del contrato.
10. Velar para que en forma eficiente diligente y dentro de los términos de la ley se atiendan todos los requerimientos jurídicos que le sean asignados.
11. Establecer canales directos de comunicación con los jueces de ejecución de penas y medidas de seguridad y demás autoridades competentes.
12. Coordinar con la dirección del establecimiento las directrices generales a seguir para la aplicación de los procesos, procedimientos y nuevas disposiciones.
13. Acompañar a las autoridades judiciales en las visitas que estas realicen en el establecimiento.
14. Preparar los formatos y llevar registros y control del consejo de disciplina del personal de militares privados de la libertad y velar porque se realice la calificación cada tres meses cuando se realice el traslado del militar privado de la libertad a otro establecimiento.
15. Asesora sobre el ejercicio de la función disciplinaria al Director de la Cárcel Penitenciaria de Alta y Media Seguridad Para Miembros de las Fuerzas Pública CPAMS "EJEPO" ley 836 de 2003 y ley 1862 de 2017.
16. Las demás funciones que por la naturaleza del cargo le sean asignadas por el Director y/o Coordinador Jurídico de CPAMS EJEPO

PARAGRAFO PRIMERO: independencia del contratista. El contratista es independiente del MDN – Ejército nacional, y en consecuencia, el contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del MDN – Ejército nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</td></tr>
<tr><td>10.DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>10. Velar para que en forma eficiente diligente y dentro de los términos de la ley se atiendan todos los requerimientos jurídicos que le sean asignados.
<table>
<tr><th>No.</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. RADICADO</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr>
<tr><td>1.</td><td>Oficio Autoridades Judiciales</td><td>60693</td><td>Solicitud Dicer capacitación Toar</td><td>junio 2020</td></tr>
<tr><td>2.</td><td>Oficio Autoridades Judiciales</td><td>6639</td><td>Tramite florez</td><td>Junio 2020</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

3.	Oficio Autoridades Judiciales	771173	Traslado cruz jimenez	Junio 2020
4.	Oficio	N/A	Comité deporte	Junio 2020
5.	Oficio	N/A	Comité salud	Junio 2020
6.	Oficio	N/A	Comité derecho h	Junio 2020
7.	Oficio	N/A	Comité estudio y enseñanza	Junio 2020
8.	Oficio	N/A	Comité r.	Junio 2020
9.	Oficio dicer	N/A	Musa Besaile	Junio 2020
10.	Oficio juez 4 familia	N/A	AcuNa Arroyo	Junio 2020
11	Oficio tribunal	17021	Serna Moya	Junio 2020
12	Resolución incontinenti	066	PLUM	Junio 2020
13	Resolución restricción beneficios administrativos	065	72 horas	Junio 2020
14	Certificación jep	N/A	acuña	Junio 2020
15	Tramite libertad	N/A	Acuña	Junio 2020
16	Respuesta Derecho de peticion	N/A	My blanco	Junio 2020
17	Oficio fiscalia 41	N/A	Cr acuña	Junio 2020
18	CEET clasificación	N/A	fase	Junio 2020
19	Factores objetivos	N/A	My gonzalez	Junio 2020
20	Factores objetivos	N/A	Granada	Junio 2020
21	Factores objetivos	N/A	Siza	Junio 2020

11.CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los veinti tres (23) días del mes de Junio de 2020.

KATIUSKA YOUNG SALAZAR
CC No. **32741325** de Barranquilla

CPAMS EJEPO

CUENTA DE COBRO No 005

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL REGIMEN SIMPLIFICADO

FECHA: Bogotá, 23 de Junio de 2020

Yo KATIUSKA YOUNG SALAZAR, Identificado (a) con la cedula de ciudadanía No. 32741325 de Barranquilla Atlántico.

Manifiesto que la empresa: **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PUENTE ARANDA**; NIT: 830.039.548-4

Me adeuda la suma de: $ TRES MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS (3.313.210.oo MCTE) **CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL AÑO 2020.**

Por concepto de: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO DE LA CARCEL PENITECIARIA DE ALTA Y MEDIA SEGURIDAD PARA MIEMBROS DE LA FUERZA PUBLICA CPAMS "EJEPO".

VALOR TOTAL TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS DIEZ PESOS M/CORRIENTE ($36.445.310.oo) DEL CONTRATO No: 022- COADE-DICRE-CENAC PA 2020.

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos: katiuska Young Salazar
Identificación: 32741325 de Barranquilla-
Lugar de Residencia: Calle 106 No. 7 a-19 Torre 2 Apto. 506, cantón norte Bogotá D.C.



KATIUSKA YOUNG SALAZAR
C.C: -32741325 de Barranquilla

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 32741325		YOUNG SALAZAR KATYUSKA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cll 106 7a 19 torre 2 apto 506	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3490393	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-05	2020-05	43604711	9406480134	I	2020/06/05	2020/06/09	BANCO DE OCCIDENTE	0	$384,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$212,100	$0	$0	$212,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$212,100	$0	$0	$212,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,000	$0	$0	$7,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$7,000	$0	$0	$7,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$165,700	$0	$0	$165,700
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	1	$165,700	$0	$0	$165,700
TOTAL				1	$384,800	$0	$0	$384,800

2020/06/12 04:36 PM

aportes en línea

Planilla Integrada

		CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
5.700			0	$ 0	0%	$ 0	ARL SURA	30	$ 1.325.284	0,522%	1	$ 7.000	0	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	No
5.700						$ 0						$ 7.000				$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	